



División por ‘protección a la vida’

#Legislativo



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Impulsó el PAN una reforma a favor de la vida; Morena va por despenalizar el aborto.

POR YVONNE REYES

La diputada del Partido Acción Nacional, Rocío Reza Gallegos, presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la vida desde el momento de la concepción.

Por separado, la diputada de Morena, Julieta Vences, impulsa otra iniciativa para despenalizar el aborto, pues dijo que su criminalización limita el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y salud reproductiva.

La panista Reza Gallegos manifestó que el derecho a la vida se debe garantizar todos los días, en cada ley y en cada acción.

“Ponemos a su consideración esta iniciativa que propone modificar el artículo 1o. de nuestra Constitución para agregar un párrafo que dice así: el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección a este derecho”.

Indicó que también la madre podrá recurrir al proceso de adopción con todas las garantías correspondientes o contar con el apoyo subsidiario del gobierno para incorporarse a un sistema de cuidados integral.

“En Acción Nacional rechazamos la criminalización de las mujeres, que quede claro, estamos a favor de la vida, en favor de los derechos de las mujeres, mismos que le brindan dignidad”, concluyó.

Morena

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia, propuso derogar los artículos 330, 331, 332, 333, y 334 del Código Penal Federal en materia de despenalización del aborto.

“Esta iniciativa busca que todas las mujeres y personas con capacidad de gestar tengan acceso a atención médica segura, sin temor a ser criminalizadas y juzgadas socialmente, atendiendo al derecho a la autonomía, libre desarrollo de la personalidad, igualdad jurídica, derecho a la salud, libertad reproductiva”, destacó.